



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 25 NOVIEMBRE 1985

Número 269

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Orden de 13 de noviembre de 1985, por la que se desarrolla el Decreto Regional 66/85, de 31 de octubre, que modifica y amplía la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

4371

Corrección de errores del Decreto 68/85, de 31 de octubre, por el que se reestructura en el ámbito de

la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las Agencias del Servicio de Extensión Agraria.

4372

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Orden de 7 de noviembre de 1985, sobre modificación de la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

4372

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 13 de noviembre de 1985, por la que se somete a información pública el expediente relativo a edificación e instalación de

utilidad pública o interés social en suelo no urbanizable del término municipal de Cartagena.

4372

Anuncio de corte de tráfico en la C. P. 12-E «De Balsapintada a Fuente Alamo», en el período comprendido entre los días 25 de noviembre al 15 de diciembre de 1985.

4372

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca. Juicio ejecutivo número 31/84.

4373

Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Murcia. Sección A. Autos número 1.101/78.

4374

Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Murcia. Sección C. Expediente de dominio núm. 857/85-C.

4375

Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Murcia. Sección B. Autos número 1.488/83.

4375

Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 409/84.

4375

Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 169/84.

4376

Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Murcia. Expediente de perpetua memoria núm. 610/85.

4376

Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 791/83.

4377

Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Murcia. Autos número 140/85-A.

4377

Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 259/82.

4378

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. Sección B. Autos número 890/83.

4378

Juzgado de Primera Instancia de Cieza. Juicio ejecutivo número 100/83.

4379

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos de menor cuantía número 207/85.

4379

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena. Expediente de suspensión de pagos número 777/84.

4379

Juzgado de Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 2.082/85-AD.

4379

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Alcantarillado y red de agua en El Algar, La Loma y Los Urrutias, 1.ª fase».

CIEZA. Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de bienes y derechos para la realización de las obras de «Terminal de pasajeros».

BLANCA. Solicitud de licencia instalación de almacén de manipulado de frutas.

MOLINA DE SEGURA. Aprobado el expediente número 3 de concesión y suplemento de créditos en el Presupuesto de Inversiones.

MOLINA DE SEGURA. Aprobado el expediente número 2 de concesión de créditos en el Presupuesto de Inversiones.

MOLINA DE SEGURA. Aprobado el expediente número 1 de suplemento y concesión de crédito en el Presupuesto Ordinario.

4380 MOLINA DE SEGURA. Expuesta la transferencia número 1 de modificación de créditos por concesiones y suplementos en el Presupuesto Ordinario de 1985.

4380 MAZARRON. Solicitud de licencia de apertura de taller de reparación automóviles, III categoría.

4380 MOLINA DE SEGURA. Expuesta la transferencia número 1 de modificaciones de crédito, por concesión en el Presupuesto Ordinario del Patronato Municipal de Música y Folklore.

4381 MOLINA DE SEGURA. Aprobado el expediente número 2 de modificaciones de créditos Presupuesto Ordinario del Instituto Municipal de Deportes.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Recaudación de Hacienda. Zona de Lorca. Expediente administrativo de apremio por débitos a la Tesorería de la Seguridad Social.

Transportes López Zapata, S. A. Disuelta la «Cía. Mercantil Transportes López Zapata».

Fundación Docente Privada Tomás Ferro Navarro. Convocando un concurso público para la adjudicación de un premio de 500.000 pesetas, proyecto de investigación sobre «Depuración natural de aguas residuales y su uso en la agricultura».

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Citando a don Ginés González Soto y otros.

4382 Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 10.936/81 y 2 más.

4382 Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 4.053/83 y 18 más.

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 5322/83 y 2 más.

4383

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se advierte a los suscriptores que las reclamaciones de boletines no recibidos, se atenderán con carácter gratuito hasta los diez días siguientes al correspondiente de su publicación. A partir de ese plazo, se facturarán por el importe que marca la vigente Ley de Tasas de la Comunidad: 75 ptas. ejemplar.

Edita e imprime: Imprenta Regional

Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)

Apartado de Correos, 236

Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia

Depósito legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.

Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas

Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.

Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

1128 ORDEN de 13 de noviembre de 1985, por la que se desarrolla el Decreto Regional 66/85, de 31 de octubre, que modifica y amplía la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El Decreto Regional 66/1985, de 31 de octubre, modifica y amplía la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, reorganizando estructuralmente la Secretaría General Técnica, de suerte que permita el eficaz ejercicio de las competencias que le son propias y la atención a las nuevas necesidades públicas, mediante un procedimiento rápido, ágil y flexible, en cumplimiento de los principios que han de inspirar la organización y funcionamiento de la Administración y que quedan consagrados en nuestro ordenamiento

Por otra parte, la Disposición Final Segunda faculta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca para dictar cuantas Disposiciones requiera el desarrollo de dicho Decreto, mediante la creación de las unidades administrativas, de nivel inferior a sección, necesarias para el funcionamiento del Departamento, hasta un máximo de quince Negociados y diez Jefaturas de Grupo.

En consecuencia, a virtud de las facultades que me confiere el artículo 25.3 de la Ley 1/1982, de 18 de octubre, de Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Artículo 1.º

La Secretaría General Técnica quedará estructurada en las siguientes unidades:

1. Servicio de Personal y Asuntos Generales:

1.1. Sección de Administración de Personal.

- Negociado de Personal Funcionario.
- Negociado de Personal Laboral.
- Negociado de Previsión y Asuntos Sociales.
- Negociado de Habilitación.
- Dos Jefaturas de Grupo.

1.2. Sección de Asuntos Generales.

- Negociado de Archivo y Registro General.
- Negociado de Inventario y Patrimonio.
- Negociado de Documentación e Información General.
- Dos Jefaturas de Grupo.

2. Servicio de Contratación y Gestión Económica.

2.1. Sección de Contratación.

- Negociado de Contratación de Bienes y Suministros.
- Negociado de Contratación e Inversiones.
- Dos Jefaturas de Grupo.

2.2. Sección de Gestión Económica.

- Una Jefatura Adjunta de Sección de Gestión Económica.
- Negociado de Ordenación de Gastos.
- Negociado de Ordenación de Ingresos.
- Negociado de Informática y Racionalización.
- Dos Jefaturas de Grupo.

3. Servicio de Régimen Jurídico-Administrativo.

3.1. Sección de Estudios, Informes y Disposiciones Generales.

- Negociado de Estudios, Informes y Disposiciones Generales.
- Una Jefatura de Grupo.

3.2. Sección de Recursos y Reclamaciones.

- Negociado de Recursos y Reclamaciones.
- Una Jefatura de Grupo.

Artículo 2.º

Adscrita a la Secretaría General Técnica, bajo la dependencia directa de la Intervención Delegada, se crea un Negociado de Apoyo Administrativo.

Artículo 3.º

Para la realización de las labores de estudio e informe que le sean encomendadas por el titular de la Secretaría General Técnica, se adscribe a la misma dos Asesorías Técnicas con nivel 23.

Artículo 4.º

La Jefatura de las distintas Unidades Técnicas y Administrativas se proveerán de acuerdo con las normas que, con carácter general, sean dictadas por la Comunidad Autónoma y teniendo en cuenta las previsiones presupuestarias.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 13 de noviembre de 1985.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, José Luis Albacete Viudes.

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Directores Regionales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

- 1129 **CORRECCION DE ERRORES** del Decreto 68/85, de 31 de octubre, por el que se reestructura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las Agencias del Servicio de Extensión Agraria .

Observando errores en el texto del Decreto 68/85, de 31 de octubre, por el que se reestructura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las Agencias del Servicio de Extensión Agraria, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 257, de fecha 11 de noviembre de 1985, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página número 4173, párrafo segundo del Preámbulo del Decreto, donde dice: «...siendo quizás la más significativa la producción...»; debe decir: «...siendo la más significativa la producida...».

En la página número 4174, artículo 1.º, 8, dice: «HUERTA DE MURCIA, ubicada en Murcia; Murcia y Santomera; Alcantarilla, Murcia y Santomera»; debe decir: «HUERTA DE MURCIA, ubicada en Murcia; Murcia y Santomera; Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera».

Murcia, 13 de noviembre de 1985.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, José Luis Albacete Viudes.

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

- 1130 **ORDEN** de 7 de noviembre de 1985, sobre modificación de la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Ilmos. Sres.:

Promulgado el Decreto 116/84, de 8 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del mismo, se dictó la Orden de 7 de febrero de 1985, por la que se configuró la estructura orgánica de esta Consejería en los niveles iguales o inferiores a los de Negociado.

Siendo necesario el cambio de denominación en una de las unidades administrativas de la Dirección Regional de Consumo, para adecuarla a las funciones reales que desempeña.

DISPONGO:

Artículo único.—Se modifica el artículo 5.º de la Orden de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, de 7 de febrero de 1985, en su apartado 2.2.1 en los siguientes términos:

El Negociado de Archivo y Documentación pasa a denominarse Negociado de Infracciones.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, José María Morales Meseguer.

Ilmos. Sres. Director Regional de Consumo y Secretario General Técnico.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 1131 **ANUNCIO** de Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 13 de noviembre de 1985, por la que se somete a información pública el expediente relativo a edificación e instalación de utilidad pública o interés social en suelo no urbanizable del término municipal de Cartagena.

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 13 de noviembre de 1985, el proyecto a ubicar en suelo no urbanizable que a continuación se describe:

Expte. 151/85.—Solicitud de autorización para construcción de discoteca-restaurante en finca Las Palmeras (Cartagena). Promovido por don Juan González Conesa y otro.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública para que, en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones

u observaciones, ante la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta, sin número, durante el plazo indicado.

El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, José Alberto Sáez de Haro.

- 1132 **ANUNCIO** de corte de tráfico en la C. P. 12-E «De Balsapintada a Fuente Alamo», en el período comprendido entre los días 25 de noviembre al 15 de diciembre de 1985.

CORTE DE TRAFICO

Con motivo de las obras de ensanche y mejora de la C. P. 12-E «De Balsapintada a Fuente Alamo», permanecerá cortado el tráfico desde el próximo día 25 hasta el 15 de diciembre. El corte concretamente será en el P. K. 6,112 y P. K. 10,378.

El desvío podrá efectuarse por el itinerario siguiente:

— «Balsapintada-Estrecho-Fuente Alamo».

Murcia, 18 de noviembre de 1985.—El ingeniero jefe de la Sección de Conservación de Carreteras, Juan José Parrilla Cánovas.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 7312

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, juez de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 31 de 1984, a instancia del procurador don Francisco Carrasco Gimeno, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, S. A., contra los cónyuges don Juan Espinosa Pomáres y doña María Ruiz Pérez, solidariamente, vecinos de Lorca, con domicilio en Urbanización Los Angeles, sin número, y solidariamente contra los cónyuges don Francisco Tornel Cáceres y doña Rosario López Botías, vecinos de Lorca, con domicilio en Urbanización Los Angeles, sin número, y solidariamente contra los cónyuges don Juan Ignacio Espinosa Ruiz y doña María de la Paz Carmona Navarro, vecinos de Aguilas, con domicilio en calle Sánchez Fortún, número 22, en reclamación de la suma de 9.032.412,75 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indicarán.

La primera subasta tendrá lugar en la sala audiencias de este Juzgado el próximo día doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis y hora de las diez de su mañana; para la segunda subasta se señala el día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis y hora de las diez de su mañana, y para la tercera subasta pública se señala el día doce de junio de mil novecientos ochenta

y seis y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.^a Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.^a La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

5.^a Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subasta son:

1.^a Urbana.—Semisótano número 1, departamento de semisótano del edificio sito en la diputación de Tercia, Urbanización Los Angeles, de Lorca (Murcia), con huecos para luces y vistas a la calle F, teniendo otros para ventilación a la avenida de Los Angeles y a la zona libre destinada a aparcamientos. Consta de 1 sola nave, con superficie construida de 95 metros, 70 decímetros cuadrados. La cuota de participación es de 4 centésimas. Finca número 21.021, inscripción 1.^a, tomo 1.632, folio 15. Valorada en 1.850.000 pesetas.

2.^a Urbana.—Semisótano número 2, departamento de semisótano del edificio sito en la diputación de Tercia, Urbanización Los Angeles, de Lorca, con huecos para acceso luces y vistas a la calle

F, teniendo otras para ventilación a las zonas de acceso y aparcamiento. Consta de una sola nave con superficie construida de 302 metros, 20 decímetros cuadrados. La cuota de participación es de 8 centésimas. Tiene las mismas afecciones que la anterior. Finca número 21.022, inscripción 1.^a, tomo 1.632, folio 17. Valorada en 2.100.000 pesetas.

3.^a Hacienda en la diputación de Tercia, término municipal de Lorca, paraje del Portillo de Churra, con casa sin número, era de trillar mís y una cabida de una hectárea, 81 áreas, 62 centiáreas y 38 decímetros cuadrados, o lo que en realidad hubiere de enajenar dentro de sus linderos, que son: Norte, don Juan López González; Mediodía, en una pequeña longitud, carretera de Murcia; Levante, don Enrique Gálvez, La Eléctrica del Segura, S. A., Hermanos Jiménez y don José Rojo Abellaneda, por diversas calles abiertas en terrenos de esta finca. Finca número 32.500, inscripción 4.^a, tomo 1.419, folio 168 vuelto. Valorada en 3.750.000 pesetas.

4.^a Urbana.—Solar sito en la diputación de Tercia, afueras del barrio de San Cristóbal, de Lorca, lugar hoy conocido por Urbanización Los Angeles, ocupa una superficie total de 5.250 metros cuadrados. Finca número 33.990, inscripción 1.^a, tomo 1.560, folio 192. Valorada en 4.577.000 pesetas.

5.^a La tercera parte indivisa de rústica.—Hacienda denominada Bujercal-B, sita en las diputaciones de Purias, Esparragal y Almendricos, términos de Lorca y Puerto Lumbreras, parte de riego de pozo propio y parte de secano, adoptando la forma de polígono irregular con algunas edificaciones de casa y almacén. Ocupan una extensión superficial de 63 hectáreas, 78 áreas, centiáreas y 96 decímetros cuadrados. Linda: parte camino de servidumbre, el cual tiene derechos esta finca y que sólo se hace constar como una cualidad de la misma y además el camino de Puerto Lumbreras. Se encuentra atravesada por el Camino de la Almenara y por camino público que

llaman camino de la estación del Puerto y dentro de la misma existe un pozo para alumbramiento de aguas subterráneas y caseta de transformación y como una circunstancia descriptiva también se hace constar que dará paso de agua para riego en la parte que pueda afectar a su enclave propio de los herederos de Pelile. Finca número 29.849, inscripción 2.ª, tomo 1.680, folio 248 vuelto. Valorada en 15.500.000 pesetas.

6.ª Urbana.—Urbana 1-A, local comercial en planta baja o semi-sótano del edificio sito en la Urbanización Los Angeles, de Lorca. Tiene su fachada a la calle F, a la que tiene puerta de acceso, se compone de una figura rectangular y ocupa una superficie construida de 62 metros, 50 decímetros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, departamento número 1-B; izquierda, ensanche del edificio que mira al Oeste, y espalda, subsuelo del edificio donde se ubica. Cuota de participación: un entero, 12 centésimas de otro por ciento. Finca número 38.585, inscripción 1.ª, tomo 1.760, folio 63. Valorada en 937.000 pesetas.

7.ª Urbana.—Trozo de terreno o solar para edificar en la diputación de Tercia, de este término de Lorca, que ocupa una extensión superficial de 106 metros cuadrados, y linda por todos sus lados o vientos, resto de la finca donde se segrega. Finca número 31.297, inscripción 3.ª, tomo 1.464, folio 53. Valorada en 530.000 pesetas.

8.ª La nuda propiedad de urbana.—Trozo de terreno en la diputación de Tercia, de Lorca, Urbanización Los Angeles, que ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados, de los que 265 metros son terreno llano y el resto monte. Linda: por su frente, calle o avenida de la Urbanización Los Angeles, y por los demás vientos, matriz de que se recorta. Dentro del mismo se construyó una vivienda unifamiliar que ocupa una superficie construida de 266 metros cuadrados, de los que 155 metros están cubiertos y el resto son terrazas y muros, la diferencia de superficie hasta los 1.000 metros está, digo, que tiene el solar se destinan a ensanches y patio. Finca número 23.767, inscripción 1.ª, tomo 1.802, folio 166. Valorada en 2.100.000 de pesetas.

Fincas de la propiedad de don Juan Ignacio Espinosa y doña María de la Paz Carmona Navarro:

1.ª Una tercera parte indivisa de urbana.—Finca número 9, piso 2.º, letra C, vivienda en la planta 2.ª alta a la izquierda y delante del edificio número 30 del paseo de Calvo Sotelo, de la villa de Aguilas, del cual forma parte, con una superficie de 90 metros cuadrados. Su cuota de participación en la comunidad del edificio es de 32 milésimas. Finca número 24.735, inscripción 3.ª, tomo 1.627, folio 79 vuelto. Valorada en 200.00, digo, en 200.000 pesetas.

2.ª Urbana.—Finca número 1, local destinado a garage, en la planta baja del inmueble, con entrada por la calle de Canalejas, formado por una sola nave que tiene una superficie de 18 metros, 53 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio señalado con el número 15 de la calle Rey Carlos III, de la villa de Aguilas. Cuota de participación en la comunidad del edificio: 2,80 centésimas. Finca número 31.811, inscripción 1.ª, tomo 1.894, folio 75. Valorada en 400.000 pesetas.

3.ª Urbana.—Finca número 5, local destinado a vivienda en la planta tercera alta del inmueble al que se accede por medio de escalera y ascensor. Tiene una superficie construida de 175 metros y 73 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio señalado con el número 15 de la calle Rey Carlos III, de Aguilas. Cuota de participación en la comunidad del edificio 19,16 centésimas. Finca número 31.819, inscripción 1.ª, tomo 1.894, folio 93. Valorada en 5.232.000 pesetas.

4.ª Urbana.—Número 7, local destinado a vivienda en la planta de ático del inmueble, al que se accede por medio de escalera y ascensor. Tiene una superficie construida de 93 metros y 29 decímetros cuadrados y una útil de 65 metros y 87 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio señalado con el número 15 de la calle Rey Carlos III, de Aguilas. Valorada en 2.320.000 pesetas.

Dado en Lorca a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Andrés Pacheco Guevara.—El secretario.

* Número 7328

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)**

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.101 de 1978, instados por Industrial Montblanch, S.A., contra la empresa Salamar, N.C.R., de don Francisco Salazar Martínez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 13 de enero de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señale para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero de 1986, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Vivienda situada en la tercera planta de pisos y a su izquierda del edificio situado en término de Alcantarilla, calle de las Animas, sin número de policía, con acceso desde la calle a través del zaguán de escalera común a todas las viviendas. Tiene una superficie construida de 81,69 m² y útil de 60,09 m². Cuota: 12,50 centésimas por ciento. Valorada a efectos de subasta en un millón quinientas veinticinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 25 de septiembre de 1985.—La magistrado-juez, María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 7329

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION C)

E D I C T O

En este Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia se tramita expediente de dominio número 857/85-C, promovido por doña Dolores Ortiz Muñoz (Camino de Tiñosa, 8, San Benito, Murcia) para acreditar la mayor cabida de la siguiente finca: «Trozo de tierra, riego moreral, en Murcia, partido de San Benito, riego de la Acequia Alfande, de cabida 8 áreas, 38 centiáreas, 50 decímetros. Linda: Norte, José Ortiz Muñoz; Sur, Aurelia Tornel Martínez; Levante, Manuel Muñoz Martínez, mediando carril de entrada y escriptorio medianero; Poniente, José Sánchez Cárcelos. Inscrito en el Registro de la Propiedad 2 de Murcia, libro 29, sección 8.ª, folio 172, finca número 2.406, inscripción 1.ª». En dicho expediente se pretende acreditar que la cabida de dicho trozo de tierra es de 11 áreas, 36 centiáreas y 84 dm.². Mediante el presente edicto se convoca a cuantas personas pueda afectar la referida pretensión, a fin de que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado (sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, Murcia) a hacer uso de su derecho.

Murcia, 30 de octubre de 1985.
 La magistrado-juez, María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 7331

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.488 de 1983, instados por Colegio Ofi-

cial de Arquitectos, contra don Miguel Angel Marín Nicolás.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

—Urbana.—Siete. Piso segundo, letra A, destinado a vivienda del edificio en término de Murcia, partido de Beniaján, pago de Alfande. Tiene su entrada por la segunda escalera. Tiene una superficie construida de 104 metros, 91 decímetros cuadrados y una superficie útil de 79 metros, 36 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro número II de Murcia, al tomo 1.646, libro 62, sección 6.ª, folio 95, finca número 6.742.

Tasada en quinientas cincuenta mil pesetas.

Para el caso de ser declarada desierta se ha señalado segunda con rebaja del 25 por 100 en el tipo de licitación para el día 20 de marzo siguiente a la misma hora y lugar. Y para, en su caso, se ha señalado tercera sin sujeción a tipo para el día 18 de abril siguiente a la misma hora y lugar.

Dado en Murcia a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 7336

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 409 de 1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Popular Español, S. A., representado por el procurador don Alfonso Vicente Pérez-Cerdán, contra José Ramón Díaz Murillo, en los que por proveído de esta fecha he acordado

sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5 de febrero, 5 de marzo y 8 de abril de 1986, a sus once horas, en la sala audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrá a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Local de negocio del edificio, sin número de gobierno, sito en la Avda. Nueva de Zafra, señalado con el número 2-C del plano y situado en la planta baja de la tercera manzana de la dicha avenida, con entrada por el portal 3. Inscrita al libro 89, folio 43, finca 4.253, inscripción 3.ª. Marcado con el número 7 de policía y tiene una superficie de 70 metros cuadrados aproximadamente. Valorado en 2.282.500 pesetas.

Dado en Murcia a 4 de noviembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

* Número 7332

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 169 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra doña Mercedes López Lechuga, en reclamación de cantidad, cuantía 300.774 pesetas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados a la referida demandada y que después se relacionarán, habiéndose señalado para la primera subasta el día veintiuno de enero próximo y hora de las once de su mañana; para el caso de que en dicha primera subasta no concurriesen postores, se señala para la segunda subasta, con la rebaja del 25% de tasación, el día veintiuno de febrero siguiente y hora de las once de su mañana; e igualmente para el supuesto de que en la segunda tampoco concurren licitadores, se señala para la tercera subasta, ésta sin sujeción a tipo, el día veintiuno de marzo próximo y hora de las once de su mañana, todas ellas en la sala audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, el 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, en lo referente al inmueble que sale a subasta, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose

dose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Tres sextas partes indivisa de: Urbana. Cinco. Vivienda en cuarta planta, situada en la calle Cartagena, término de Murcia, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, armarios y despensa, más el pasillo de distribución, con una superficie edificada de 91 metros cuadrados, siendo la útil de ochenta y cuatro metros cuadrados; linda: por la derecha entrando, casa de Alfonso Barberán Caravaca; por el fondo, resto de la finca de donde se segregó y parte calle de Cartagena, y por la izquierda, calle de Caravaca. Cuota: veinte enteros veintinueve centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, libro 33, sección 1.ª, folio 100, finca número 2.587. Inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Tres sextas partes indivisas de: Urbana. Cuatro. Vivienda en tercera planta situada en la calle Cartagena, término de Murcia, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, armarios, despensa, más el pasillo de distribución, con una superficie edificada de noventa y un metros cuadrados, siendo la útil de ochenta y cuatro metros cuadrados; linda: por la derecha entrando, casa de Alfonso Barberán Caravaca; por el fondo, resto de la finca de donde se segregó parte, calle de Cartagena, y por la izquierda, calle de Caravaca. Cuota: veinte enteros veintinueve centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, libro 35, sección 1.ª, folio 98, finca 2.586, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Tres sextas partes indivisas de: Urbana. Tres: Vivienda en segunda planta situada en la calle de Cartagena, término de Murcia. Distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, arma-

rios, despensa, más el pasillo de distribución, con una superficie edificada de noventa y un metros cuadrados, siendo la útil de ochenta y cuatro metros cuadrados; linda: por la derecha entrando, casa de Alfonso Barberán Caravaca; por el fondo, resto de la finca de donde se segregó y parte, calle de Cartagena, y por la izquierda, calle de Caravaca.

Cuota: veinte enteros veintinueve centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, libro 35, sección 1.ª, folio 96, finca 2.585, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 6 de noviembre de 1985.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

* * Número 7597

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

En virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia, en expediente sobre perpetua memoria, seguido con el núm. 610/85, a instancia de doña Antonia Franco Navarro, mayor de edad, soltera, con D.N.I. número 74.248.333, para acreditar: «Que en el mes de marzo de 1937, don Pedro Franco Bernal, ingresó en el antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto en la ciudad de Valencia, siendo posteriormente destinado a Villanueva de Córdoba, Cuesta de la Reina, Voñasequilla, finalizando la guerra civil española en Yepes y Ocaña, provincia de Toledo». Haciéndose pública y de general conocimiento dicha solicitud por sí por persona alguna que se considerase perjudicada por la misma, deseara oponerse a ella en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente de la presente publicación.

Y para que sirva de notificación en forma a cualquier persona que se considere perjudicada por la solicitud antes referida, libro el presente en Murcia a 14 de noviembre de 1985.—El magistrado-juez.—El secretario.

* Número 7337

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 791 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Industrial del Sur, S. A., representado por el procurador señor Pérez Cerdán, contra Fernando Ordiz Sanmartín, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5 de febrero, 5 de marzo y 8 de abril de 1986, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Una casa en planta baja, en la calle de Jara Carrillo, número 8, del Puntal, partido de Espinardo, término de Murcia, de una superficie construida de 122 metros cuadrados, con varias habitaciones y servicios. Linda: derecha entrando, propiedad de Purificación Palazón García; izquierda, calle de la Cruz, y fondo, casa de José Ortiz Sanmartín. Inscrita al libro 72, sección 7.ª, folio 71, finca 5.715 del Registro de la Propiedad I. Valorada en pesetas 1.250.000.

Murcia a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

* Número 7338

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 140 de 1985-A, se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por la Caja Rural del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, representada por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra doña Juana Escibano Lucas y su esposo don Manuel López Ferris, así como también a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en Beniaján, Camino de los Pinos, número 20, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 8 de enero de 1986, a sus once horas, en la sala audiencias de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7-2.º, y en cuya

subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Un trozo de tierra riego morral en la Huerta de Murcia, diputación de Beniaján, junto a la Senda de Gomila, de superficie nueve áreas, diecinueve centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, que linda: al Norte, la que se adjudicó a José Lucas Jiménez, carril por medio; Levante, la adjudicada a doña María Lucas Jiménez; Mediodía, acequia de Alquibla y Reguerón, y Oeste, don Juan Lucas Alhama. Título de compra por doña Juana Escibano Lucas a doña Carmen Lucas Jiménez, mediante escritura otorgada el día 16 de junio de 1984, ante el notario don Tomás Martínez Canales, de Murcia. Pendiente de inscripción, y a efectos de subasta la que consta en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, al libro 64 de la sección 6.ª, folio 44, finca 5.171, inscripción 1.ª.

Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 7339

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 259 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Popular Español, S. A., contra Transportes Retaco, S. L., en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, segunda y tercera vez, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de febrero, 3 de marzo y 1 de abril de 1986, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Camión Avia; matrícula MU-75747. Valorado en 350.000 pesetas.

2.º Camión Avia, matrícula MU-99086. Valorado en 300.000 pesetas.

3.º Camión Leyland, matrícula M-158757. Valorado en 350.000 pesetas.

4.º Furgón Avia, matrícula M-422383. Valorado en 300.000 pesetas.

5.º Furgón Avia, matrícula A-123239. Valorado en 300.000 pesetas.

6.º Furgón Sava, matrícula A-5837-G. Valorado en 350.000 pesetas.

7.º Camión Pegaso, matrícula A-5816-N. Valorado en 450.000 pesetas.

8.º Camión Avia, matrícula A-83520. Valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Murcia a 31 de octubre de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 7340

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****(SECCION B)****E D I C T O**

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 890 de 1983, instados por el Banco de Murcia, S. A., contra don José y don Eugenio Pagán Tellez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los ar-

tículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 11 de abril de 1986, a las 11 horas, en la sala de audiencias y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 6 de mayo de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Camión Sava, matrícula MU-9578-L. Tasado en 300.000 pesetas.

2.º Trozo de terreno, hoy solar, de una superficie de 2.872 metros cuadrados, sito en la diputación del Campo, término de Aguilas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.562, folio 250, finca 23.447. Tasado en 1.400.000 pesetas.

3.º Trozo de terreno, hoy solar, de una superficie de seiscientos ocho metros y sesenta decímetros cuadrados, situado en la Huerta del Consejero, extramuros y término de Aguilas. Inscrita en el tomo 1.493, folio 146, finca 20.748. Tasada en 350.000 pesetas.

4.º Veinte cien avas partes indivisas de: Parcela de solar en calle Onésimo Redondo, de Aguilas, con una superficie de ciento cincuenta y nueve metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.588, folio 131, finca 23.977. Tasada en 750.000 pesetas.

Dado en Murcia a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez.—El secretario, Dionisio Bueno. García.

* Número 7363

PRIMERA INSTANCIA**CIEZA****EDICTO**

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 100 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Central, S. A., representado por el procurador don Pedro Antonio Fernández Marín-Ordóñez, contra don Joaquín Lucas Pérez, sobre reclamación de pesetas 591.078, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 19 de diciembre de 1985; en segunda subasta el día 20 de enero de 1986, y en tercera subasta, el día 20 de febrero de 1986, las que tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las once horas.

2.^a—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.^a—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.^a—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.^a—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y queda subrogado en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.^a—Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hechas por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Urbana.—Vivienda tipo H en primera planta alzada de un edificio sito en la calle Prolongación 18 de Julio, de Cieza, tiene una superficie construida de 110,82 metros cuadrados, y que tiene los siguientes datos registrales: tomo 698, folio 42, finca 20.548. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Muebles:

1.—Un tresillo de skay color rojo. Valorado en 10.000 pesetas.

2.—Un televisor General Eléctrica Española, grande, en blanco y negro. Valorado en 11.000 pesetas.

3.—Un frigorífico marca Philips, mediano. Valorado en pesetas 10.000.

4.—Una lavadora normal, de biombo, marca BRU. Valorada en 7.000 pesetas.

5.—Una cocina a gas butano, de cuatro fuegos, con horno y botella incorporada, marca Fagor. Valorada en 11.000 pesetas.

6.—Una mesa de comedor, de 8 cubiertos y 6 sillas tapizadas en tela, de madera. Valorado todo en 25.000 pesetas.

7.—Un gato hidráulico con ruedas, de 1.500 Kg. Valorado en pesetas 8.000.

8.—Una máquina de sacar dibujo a las cubiertas, eléctrica. Valorada en 4.000 pesetas.

9.—Un banco metálico de 1,50 metros, con un tornillo de banco mediano. Valorado en 5.000 pesetas.

Dado en Cieza a 30 de octubre de 1985. — Fernando López del Amo González.—El secretario.

* Número 7373

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en resolución dictada en los autos de menor cuantía número 207-85, a instancia de Promoción del Mar, S. A. (Promarsa), representada por el procurador don José López Palazón, contra doña Patricia Graham Duncan, doña Eleanor Lang Burrell y don William Evison Burrell, los cuales se encuentran en ignorado paradero, se hace público el presente a fin de que en el término de diez días comparez-

can los mismos en los referidos autos, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a 6 de noviembre de 1985.—El secretario, J. Larrosa.

* Número 7535

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 777 de 1984, a instancia de Solución Car, S. A., representada por el procurador don Félix Méndez Llamas, se convoca a los acreedores a Junta General que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, cuarta planta, el próximo día 4 de diciembre y hora de las diez y treinta de su mañana, debiendo comparecer los acreedores personalmente o por medio de persona legalmente representada, con poder especial y suficiente para este acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Cartagena a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, J. Larrosa.

Número 7593

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.082 de 1985 AD, seguido en este Juzgado sobre lesiones en riña, por la presente se cita a Serafín Fernández Carrasco, quien tuvo su domicilio en calle Princesa, número 3-7.º B, de Murcia, a fin de que el próximo día 10 de diciembre y hora de las 11,10, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El juez de Distrito.—El secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

IV. Administración Local

* Número 7345

AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de octubre de 1985, se ha aprobado el proyecto de obras de «Alcantarillado y red de agua en El Algar, La Loma y Los Urrutias (1.ª fase)».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 5 de noviembre de 1985.—El alcalde, P. D.

* Número 7347

CIEZA

EDICTO

Como trámite previo al expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se dirán necesarios para la realización de las obras «Terminal de pasajeros», en esta ciudad, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Relación de bienes afectados:

A.—Propietaria doña Adelaida Marín Camacho, con D.N.I. número 22.274.798, vecina de Cieza, domiciliada en calle Cid, número 5. Descripción de la finca: «Trozo de terreno sito en el partido del Cordovin, que tiene una extensión superficial medida 2.562,75 m.², y linda, por el Norte, con Encarnación Ruiz Iglesias; por el Sur, con Camino de acceso al Centro de Salud y Camino de las Zorras; al Este, con Antonio González Marín y herederos de Felipe José González Marín, y Oeste, acceso al Centro de Salud». Estado jurídico: Se desconoce el título de adquisición, las cargas y la inscripción.

B.—Propietario don Antonio González Marín, con D.N.I. número 22.210.760, vecino de Cieza, domiciliado en Camino de Murcia, número 2. Descripción de la finca: «Trozo sito en el partido del Cordovin, que tiene de extensión superficial según título 576 m.² y según medición practicada 554,30 m.², y linda, por el Norte, Encarnación Ruiz Iglesias, viuda de Pascual Fernández; por el Sur, con Adelaida Marín Camacho y herederos de Felipe González Marín; Oeste, Adelaida Marín Camacho, y Este, viuda de Pascual Fernández». Estado jurídico: Adquirida de doña Adelaida Marín Camacho por compra. Sin cargas. Inscrita al tomo 765, folio 28, finca 22.399.

C.—Propietarios herederos de don Felipe José González Marín, vecinos de Cieza, domiciliados en calle Buitragos, número 12. Descripción de la finca: «Trozo de tierra sito en el partido del Cordovin, que tiene de extensión superficial, según medición practicada, 554,30 m.², y linda, por el Norte, viuda de don Pascual Fernández; por el Sur, con Adelaida Marín Camacho y Camino de las Zorras; por el Este, viuda de don Pascual Fernández, y por el Oeste, Adelaida Marín Camacho, lindando además por el Norte con don Antonio González Marín». Estado jurídico: Se desconoce el título de adquisición, las cargas, si las hay, y la inscripción.

Cieza, 4 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7349

BLANCA

EDICTO

Por don Antonio Cano Cano se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal, la industria de almacén de manipulado de fruta, con emplazamiento en calle José Antonio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca a 6 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7352

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de octubre, acordó aprobar definitivamente el expediente número 3 de concesión y suplemento de crédito en el Presupuesto de Inversiones vigente, lo que se hace público para general conocimiento, con el siguiente detalle:

ALTAS EN GASTOS:

Capítulo 0.—Resultas, 3.234.164 pesetas.

Capítulo VI.—Inversiones reales, 25.323.789 pesetas.

Total: 28.647.953 pesetas.

ALTAS EN INGRESOS:

Capítulo VII.—Transferencias capital, 28.109.621 pesetas.

Capítulo VIII.—Variación act. financieros, 538.332 pesetas.

Total: 28.647.953 pesetas.

RESUMEN:

Altas en GASTOS: 28.647.953 pesetas.

Altas en INGRESOS: 28.647.953 pesetas.

— Nivelado.

Molina de Segura, 5 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7351

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de octubre, acordó aprobar definitivamente el expediente número 2 de concesión de crédito en el Presupuesto de Inversiones vigente, lo que se hace público para general conocimiento, con el siguiente detalle:

ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS

Capítulo VI.—Inversiones reales, 23.283.290 pesetas.

Total: 23.283.290 pesetas.

ALTAS EN EL ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo VII.—Transferencia capital, 23.283.290 pesetas.

Total: 23.283.290 pesetas.

RESUMEN:

Altas en GASTOS: 23.283.290 pesetas.

Altas en INGRESOS: 23.283.290 pesetas.

— Nivelado.

Molina de Segura, 5 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7353

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de octubre, acordó aprobar definitivamente el expediente número 1 de suplemento y concesión de crédito extraordinario en el Presupuesto Ordinario de Gastos vigente, lo que se hace público para general conocimiento, con el siguiente detalle:

ALTAS POR SUPLEMENTOS Y CONCESIONES:

Capítulo I.—Retribuciones del personal, 7.958.043 pesetas.

Capítulo II.—Compra de bienes y servicios, 37.154.020 pesetas.

Capítulo III.—Intereses, pesetas 1.925.000.

Capítulo IV.—Transferencias corrientes, 3.765.500 pesetas.

Capítulo IX.—Variación de pasivos financieros, 5.000 pesetas.

Total: 50.807.563 pesetas.

BAJAS:

Capítulo I.—Retribuciones del personal, 11.504.000 pesetas.

Capítulo II.—Compra de bienes y servicios, 39.123.563 pesetas.

Capítulo IV.—Transferencias corrientes, 120.000 pesetas.

Total: 50.807.563 pesetas.

RESUMEN:

Total ALTAS: 50.807.563 pesetas.

Total BAJAS: 50.807.563 pesetas.

— Nivelado.

Molina de Segura, 5 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7354

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de octubre, acordó aprobar, inicialmente, la transferencia número 1 de Modificación de créditos por concesiones y suplementos en el Presupuesto Ordinario de 1985, de la Universidad Popular, lo que se expone al público, durante 15 días para que se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Molina de Segura, 5 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7358

MAZARRON**EDICTO**

Por don Antonio Cifuentes Vera ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de taller de reparación de automóviles, III categoría, con emplazamiento en calle Palmera, s/n., Aceña, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 20, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón a 6 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7356

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de octubre, acordó aprobar, inicialmente, la transferencia número 1 de modificaciones de crédito, por concesión, en el Presupuesto Ordinario del Patronato Municipal de Música y Folklore, lo que se expone al público, durante 15 días, para que se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Molina de Segura, 5 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7355

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de octubre, acordó aprobar definitivamente el expediente número 2 de modificaciones de crédito dentro del vigente Presupuesto Ordinario del Instituto Municipal de Deportes, lo que se hace público para general conocimiento, con el siguiente detalle:

ALTAS EN GASTOS:

Capítulo I.—Remuneraciones del personal, 675.000 pesetas.

Capítulo II.—Compra de bienes y servicios, 116.537 pesetas.

Capítulo VI.—Inversiones reales, 2.526.316 pesetas.

Total: 3.317.853 pesetas.

ALTAS EN INGRESOS:

Capítulo 0.—Resultas, 3.317.853 pesetas.

Total: 3.317.853 pesetas.

RESUMEN:

Altas en gastos: 3.317.853 pesetas.

Altas en ingresos: 3.317.853 pesetas.

— Nivelado.

Molina de Segura, 5 de noviembre de 1985.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 7120

RECAUDACION DE HACIENDA

ZONA DE LORCA

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, recaudador de Hacienda en la Zona de Lorca.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye por esta Recaudación de Hacienda contra don Bartolomé Reverte Segado, por débitos a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, importantes por principal 639.215 pesetas, pesetas 127.844 de recargos de apremio y 100.000 pesetas de costas presueltas del procedimiento, se ha dictado con fecha 2 de octubre de 1985 la siguiente

«Providencia.—Autorizada con fecha 30 de agosto de 1985 por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social la subasta de bienes muebles propiedad del deudor don Bartolomé Reverte Segado, que fueron embargados por diligencia de fecha 26 de marzo de 1985 en procedimiento de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta, para cuyo acto se señala el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan quince días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto su anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las once horas, en el local de la Recaudación de Hacienda, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. — Notifíquese esta providencia al deudor y depositario.—Lorca, 2 de octubre de 1985. El recaudador de Hacienda.—Firmado y rubricado».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote I:

Compresor con motor eléctrico de 1/2 CV.

Instalación de aire comprimido.

Instalación eléctrica.

Valor del lote: 100.000 pesetas.

Tipo para subasta: 100.000 pesetas.

Lote II:

Cargador de baterías.

Equipo de soldadura autógena.

Equipo de soldadura eléctrica.

Valor del lote: 35.000 pesetas.

Tipo para la subasta: 35.000 pesetas.

Lote III:

Gato hidráulico.

Banco de herramientas.

Tres juegos de llaves.

Valor del lote: 18.000 pesetas.

Tipo para la subasta: 18.000 pesetas.

Lote IV:

Pluma de 1.500 Kg.

Extintor de color rojo Delta.

Mostrador de recibir clientes, de madera.

Valor del lote: 25.000 pesetas.

Tipo para la subasta: 25.000 pesetas.

No se admitirán posturas inferiores a los 2/3 del tipo fijado para la subasta en primera licitación. De no concurrir licitadores a esta primera licitación, se celebrará una segunda licitación, con reducción del 75% en el tipo de subasta, y no se admitirán proposiciones inferiores a los 2/3 del nuevo tipo de subasta, siendo, en todo caso, de aplicación lo dispuesto por los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento Gene-

ral de Recaudación sobre desarrollo de la subasta.

2.º—Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Bartolomé Reverte Segado, y podrán ser examinados por aquellos a quien interese en calle Rey Carlos III, sin número, de Aguilas.

3.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del veinte por ciento del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja General de Depósitos si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate.

4.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago efectivos de los descubiertos.

5.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

6.º—Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de subasta.

Lorca, 15 de octubre de 1985.—El recaudador de Hacienda, Enrique Moya-Angeler Cobo.

* Número 7342

TRANSPORTES

LOPEZ ZAPATA, S. A.

San Agustín, 8

A G U I L A S

A V I S O

«La Cía. Mercantil Transportes López Zapata, S. A.», con domicilio en Aguilas, calle San Agustín, 8, ha sido disuelta con fecha 7 de noviembre de 1985, y ante notario de Aguilas, doña Manuela Isabel Marzat Musso, habiéndose liquidado el activo y pasivo de la Sociedad».

* Número 7288

Fundación Docente Privada
«TOMAS FERRO NAVARRO»

Finca Casas Grandes

LA PALMA (Cartagena)

CONVOCATORIA

La Fundación Cultural Privada «Tomás Ferro Navarro» convoca un concurso público para la adjudicación de un premio de 500.000 pesetas, al objeto de incentivar un proyecto de investigación superior en materia agraria sobre el tema «Depuración natural de aguas residuales y su uso en la agricultura», con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera.—La participación será libre.

Segunda.—Los trabajos deberán ser inéditos y mecanografiados por una sola cara, a doble espacio. Se le acompañará, en su caso, los elementos gráficos que se estimen precisos.

Tercera.—Los trabajos se presentarán en ejemplar simple en la sede de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, calle Tolosa Latour, número 4, entresuelo, de Cartagena, o enviados por correo a la mencionada dirección.

Cuarta.—El plazo de admisión finalizará el día 31 de diciembre de 1985.

Quinta.—El jurado estará compuesto por el Patronato de la Fundación, el cual podrá designar los asesores científicos que estime oportunos. El presidente del Patronato lo será asimismo del Jurado y ostentará voto de calidad para el caso de empate. El secretario será el propio del Patronato.

Sexta.—El fallo del Jurado deberá dictarse antes del 31 de enero de 1986 y será hecho público. Tendrá la consideración de inapelable.

Séptima.—Cuando por la calidad de los trabajos así se considere, el Jurado podrá dividir la cuantía del premio entre los autores de aquellos que se estimen acreedores a distinción. Asimismo

mo podrá aquél considerarse desierto.

Octava.—El Jurado resolverá según su criterio cualquier cuestión que no se haya previsto en estas bases.

Novena.—Los derechos de propiedad intelectual del trabajo que resulte premiado quedarán cedidos a favor de la Fundación.

Décima.—La presentación de trabajos implicará la total aceptación de estas bases.

Cartagena, 4 de noviembre de 1985.—El presidente de la Fundación, Isidoro García Ráez.

Número 7370

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Serapia Rabal Pérez contra Ginés González Soto y otros, en acción sobre accidente, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio. En su caso, el día 16 de enero de 1986 y hora de las 11,10 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Francisca Acosta Martínez, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 15 de junio de 1985.—El secretario.

* Número 7463

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: que en esta Magistratura se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa A s e n s i o Martínez, Ruiz, domiciliada en Pérez Casas, 108, Lorca, y signado con el núm. 10936/81 y 2 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número D-941 y 2 más de 1979, por importe de ciento cincuenta y nueve mil setecientas cuarenta pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un coche turismo marca Renault-18, matrícula MU-2113-L, a nombre de don Asensio Martínez Ruiz. Se valora en ochocientas mil pesetas.

Dos mil chapas de encofrar de 50 x 50. Se valoran en setecientas mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de un millón quinientas mil ptas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 13 de diciembre de 1985, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 8 de noviembre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

* Número 7459

Bienes muebles:

* Número 7457

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Onofre Bermejo Montoro, domiciliada en Las Pullas, Alguazas, y signado con el número 4.053 de 1983 y 18 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al acta número 2.095 y 18 más de 1982, importante en la cantidad de setecientas setenta y siete mil setecientas noventa y cuatro pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Bienes inmuebles:

Rústica.—Tierra de secano a cereales, en término de Campos del Río, partido de los Barrancos, con una superficie de 11 hectáreas, 73 áreas y 88 centiáreas. Inscripción 2.ª, finca 2.236, tomo 761, libro 17, folio 199 del diario 50. Se valora en quinientas mil pesetas.

Rústica.—Tierra de secano en término municipal de Campos del Río, partido de Los Barrancos, con una superficie de una hectárea, 67 áreas y 70 centiáreas. Finca 2.237, tomo 761, libro 17, folio 201. Se valora en trescientas mil pesetas.

Rústica.—Tierra de riego en término de Alguazas, partido de Saladar, con una superficie de 23 áreas, 19 centiáreas y 42 decímetros cuadrados. Finca 2.822, tomo 194, libro 19, folio 13. Se valora en trescientas cincuenta mil pesetas.

Rústica.—Trozo de tierra de riego en término de Alguazas, partido de Saladar, con una superficie de 31 áreas, 70 centiáreas y 56 decímetros cuadrados. Finca 2.943, tomo 203, libro 20, folio 35. Se valora en cuatrocientas mil pesetas.

—Una moto, marca Montesa, matrícula MU-19640, en quince mil pesetas.

—Un camión, marca Ebro, matrícula AB-3751-A, en trescientas mil pesetas.

—Un automóvil, marca Renault 4, matrícula MU-73644, en veinte mil pesetas.

—Un automóvil, marca Citroën, matrícula MU-2195-A, en cincuenta mil pesetas.

—Un remolque, marca Ebro Barreiros, matrícula MU-122592, en sesenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de un millón novecientas noventa y cinco mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es don Onofre Bermejo Montoro.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo, el día trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las doce horas, en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el inmueble, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El título de propiedad del inmueble queda sustituido por la nota expedida por el Registro de la Propiedad de Mula.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo núm. Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Artes Gráficas Libesa, S. A., domiciliada en Camino Tiñosa, Los Dolores, Murcia, y signado con el núm. 5322/83 y 2 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento núm. 420 y 2 más de 1981, por importe de tres millones sesenta y cinco mil setecientas ochenta y cuatro (R.P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una máquina barnizadora Fisan, en setecientas cincuenta mil pesetas.

Dos máquinas cortadoras de maya, en trescientas mil ptas.

Una troqueladora vertical, en cuatrocientas mil pesetas.

Una troqueladora, en trescientas mil pesetas.

Una prensa insolar, en trescientas cincuenta mil pesetas.

Una lámpara Alco Voltaico, en doscientas cincuenta mil pesetas.

Un torniquete, en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Una máquina atadora «Strapex», en doscientas mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de dos millones ochocientas veinticinco mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Pedro Navarro Pastor (gerente).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 13 de diciembre de 1985, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 8 de noviembre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.